



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes e interceda ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), y se proceda a informar en relación a lo que se consideran "prácticas abusivas", como exigir el pago de una suma de dinero por atenciones que se encuentran incluidas en la cobertura de la obra social; diferir turnos o exigir más de una orden de consulta para ser atendido de parte de los prestadores en localidades del Departamento Gral. Obligado en particular.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En el propio sitio Web del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y en particular en lo referido con la obra social de los empleados estatales provinciales, se publicita que los afiliados al IAPOS acceden a las prestaciones que brinda la obra social con la confianza de contar con una cobertura de calidad que incluya la atención oportuna, el trato adecuado y la inexistencia de requerimientos extras por parte de los prestadores, que signifiquen discriminación en la atención, cobros indebidos o la existencia de condicionantes no autorizados por los convenios que los vincula con la obra social.

Con el objeto de que los beneficiarios puedan denunciar situaciones en las que los prestadores no respeten los compromisos asumidos, ni los requerimientos establecidos por el IAPOS, poniéndolos en situaciones que condicionan y afectan la relación médico/paciente y la calidad de la cobertura, el Instituto pone a disposición de sus afiliados el Servicio de Recepción y Gestión de Reclamos por Prácticas Abusivas, mediante la utilización de un formulario único de denuncias que se encuentra disponible en entorno web.

Este proyecto solicita se informe en relación a denuncias que hemos recibido sobre estas prácticas abusivas que derivan justamente en todas esas descritas y que habitualmente se repiten con los beneficiarios de la obra social estatal en varias localidades del Departamento Gral. Obligado, e incluso no hace falta mencionar que eso mismo sucede en todo el territorio provincial.

Nos preocupas que si se tiene conocimiento no se tomen las medidas correspondientes para con estas prácticas abusivas, pero para ello resulta fundamental contar con la información pertinente y así poder proceder en ese sentido.

Cobrar y exigir el pago de "plus" o suma de dinero por prácticas que se encuentran incluidas en la cobertura contratada, condicionar la atención o realización de una prestación futura al pago de sumas de dinero por parte del afiliado en prestaciones incluidas en la cobertura de la obra social, e incluso solicitar más de una orden de consulta o mayor cantidad de bonos asistenciales a los que correspondan por la prestación brindada, son todos acciones denunciadas repetidas veces por los afiliados.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**